




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F\_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - MFT		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
4883/2022	CON1611SJ	
 4W073Q2W0B3F0D140HNJ		

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATO DE OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ARNAO-SALINAS, EN CASTRILLON. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Resultando que se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía de fecha 8/11/2022, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

- **Objeto.** "OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ARNAO- SALINAS, EN CASTRILLON".
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
  - Base imponible: 532.366,06 €
  - 21% IVA: 111.796,87 €
  - Total: 644.162,93 €
- **Valor estimado, €:** 532.366,06 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** 3 Meses
- **Prórroga:**  No  Sí. N° de prórrogas: \_\_\_\_\_
- **Procedimiento:**  Abierto simplificado
- **Tramitación:**  Ordinaria  Urgente  Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
  - Único:  Precio /  Coste (coste ciclo de vida ...).
  - Varios, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- **Partida presupuestaria:** 0202 450 60934
- **Recurso especial:**  Sí  No

2. Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación

- Informe justificativo del contrato de fecha 14-11-2022, en el que se propone procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 14-11-2022.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 22-11-2022.

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 23/11/2022 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 29/11/2022 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0202 450 60934 del presupuesto municipal para el año 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

## HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

- **Objeto. OBRAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ARNAO- SALINAS, EN CASTRILLON.**
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
  - Base imponible: 532.366,06 €
  - 21% IVA: 111.796,87 €
  - Total: 644.162,93 €

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 644.162,93 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle:

1 ANUALIDADES DEL PBL	
EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
2022	0,00
2023	644.162,93

2 PARTIDA PRESUPUESTARIA	0202 450 60934
--------------------------	----------------

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto** al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y **tramitación anticipada** y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte (20) días naturales los interesados puedan presentar sus ofertas.

**Quinto.-** Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
  - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
  - Interventor municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
  - D. Susana Díaz Brabo, Técnica de Administración General, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación

**Sexto.-** Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1